



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00366774- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Leonor Amalia Uriondo
- Carrera de Especialización en Derecho de Familia

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Leonor Amalia Uriondo, docente de la Carrera de Especialización en Derecho de Familia, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Leonor Amalia Uriondo, D.N.I N° 5.009.536, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-5009536-9, de condición tributaria Ganancias Personas Físicas, con domicilio en calle Nueva Granada N° 322 – Villa Allende, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos noventa y dos mil (\$92.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Leonor Amalia Uriondo como docente Carrera de Especialización en Derecho de Familia, el día 05 de mayo de 2025.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.